

355

Resolución N°.....

JOSÉ C. PAZ, 22 SEP 2017

VISTO

El Estatuto aprobado por Resolución del MINISTERIO DE EDUCACIÓN N° 584/2015, el Plan de Desarrollo Institucional 2016/2020 aprobado por el Consejo Superior de la UNPAZ mediante la Resolución CS N° 094/2016, el Expediente N° 511/2017 del Registro de esta UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ, y

CONSIDERANDO:

Que el Plan de Desarrollo Institucional 2016/2020 prevé entre las actividades a desarrollar el fortalecimiento de la producción y sistematización del conocimiento.

Que la Dirección General de Gestión de la Información y Sistemas de Biblioteca dependiente de la Secretaría General ha avanzado junto a los Departamentos Académicos con la propuesta de creación de la Revista Digital de cada unidad.

Que se elaboró la propuesta de creación de la Revista Digital desde la Dirección y Vice-dirección del Departamento de Ciencias de la Salud y el Deporte.

Que la propuesta mencionada precedentemente se trató y aprobó por unanimidad en la reunión Departamental de trabajo N° 002/2017.

Que acorde a la experticia que la dimensión de trabajo requiere los Directores, Equipos de Dirección y Coordinadores de Carreras propusieron los



integrantes del Consejo Asesor de la revista, cuyas funciones devienen en la revisión técnico-científica del material propuesto para cada edición.

Que se determinó en la Reunión Departamental mencionada precedentemente la cobertura de las funciones de Dirección de la Revista y de la Coordinación de Edición de la misma.

Que las tareas de las funciones mencionadas se prestarán de forma honoraria no rentada.

Que el staff de la Revista mencionada se acompaña como Anexo N° 1 del presente acto administrativo.

Que se estableció el kit de trabajo para el Consejo Asesor de la Revista en aras de promover la confiabilidad y validez de las ediciones. En tanto, las pautas de estilo, cronograma de trabajo y documento de uso interno del Consejo Asesor de la Revista SADE que se acompañan como Anexo N° 2.

Que la creación de la Revista coadyuva con el desarrollo y fortalecimiento de las producciones alcanzadas por docentes y estudiantes de la Universidad Nacional de José C. Paz y de otras Casas de Altos Estudios en el campo de la Salud y el Deporte. En el mismo sentido, alienta la formación de equipos de trabajo tendientes al desarrollo de la producción de conocimiento y sistematización de la información.

Que la presente actividad no contempla impacto presupuestario.

Que la DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS ha tomado intervención de su competencia.

Que la presente medida se adopta en el ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 74 inciso r) del Estatuto de la UNIVERSIDAD -Ad



Referendum del Consejo Superior- Aprobado por Resolución N° 584-ME de fecha 17 de marzo de 2015.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la creación de la Revista Digital del Departamento de Ciencias de la Salud y el Deporte.

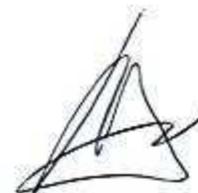
ARTÍCULO 2º.- Designar de forma honoraria no rentada al staff de trabajo de la Revista conforme a lo detallado en el Anexo N° 1 de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3º.- Aprobar el kit de trabajo para uso del Consejo Asesor de la Revista conforme a lo detallado en el Anexo N° 2 de la presente Resolución.

ARTÍCULO 4º.- Regístrese, comuníquese y publíquese en el Boletín Oficial de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ. Cumplido, archívese.



P/a



Dr. HECTOR HUGO TRINCHERO
VICERRECTOR
Universidad Nacional de José C. Paz

355

Resolución N°

ANEXO RESOLUCIÓN N° 355

Anexo N° 1 Staff de la Revista SADE

Staff de la Revista SADE

Director de la revista: Julián Bernaule

Coordinador editorial de la revista: Diana Garcilazo

Consejo Asesor

Lic. Zungri, Mauro Javier

Mg. Calvo, Patricio

Lic. Lapolla, María Amalia

Dra. García María Guadalupe

Lic. Repetto Andrada Roberto

Lic. Gladys Chavez

Médico Nicolás Bellon

Lic. Margarita Paulina Querejeta

Lic. Valeria Agata Solange Nicolino

Consejo Científico

Convocatoria específica en acuerdo a la temática propuesta.



ANEXO RESOLUCIÓN Nº 355**Anexo Nº 2 Kit de trabajo de la Revista SADE****PAUTAS DE ESTILO**

Idioma: Español.

Título: Es un breve resumen del contenido, debe ser preciso y representar con exactitud la propuesta.

Autor/es: Apellido/s y nombre/s, título de mayor acreditación.

Resumen: Breve síntesis del contenido que debe incluir los elementos esenciales de la producción para su comprensión, indicando la finalidad del trabajo, los objetivos del estudio y los resultados del mismo, con una extensión mínima de 200 y una máxima de 250 palabras. Deberá presentarse en lengua española e inglesa (solo el resumen).

Palabras clave: Entre 5 y 10 sustantivos o descriptores.

Introducción: Contiene la presentación del problema u objeto de estudio, la finalidad del trabajo y los objetivos de la producción.

Método: Muestra el camino que se ha realizado. Incluye una breve síntesis de las fuentes (autores) utilizadas, la población y/o muestra sobre la que se llevó a cabo el trabajo y los instrumentos que se aplicaron en caso que corresponda. También algunas líneas sobre la estrategia utilizada para el procesamiento y análisis de los datos.

Resultados: Relatan, pero no interpretan, las observaciones y averiguaciones efectuadas con los recursos y el método utilizados.

Discusión y conclusiones: Los autores interpretan los resultados obtenidos, relacionan los datos obtenidos en otras publicaciones fundamentadas en experiencias similares, dirimen sobre la pertinencia de la metodología utilizada, aportan razones por las cuales pueden ser válidos los resultados, establecen posibles aplicaciones y efectúan sugerencias sobre futuros trabajos y nuevas hipótesis en torno a la problemática abordada.

Referencias bibliográficas: Todas las fuentes y referencias bibliográficas citadas en el texto deben estar incluidas en una lista al final del trabajo. Deben seguir las normas adoptadas por la American Psychological Association (APA) última edición.

Formato: El documento debe estar elaborado en Microsoft Word con documento final editable en extensión .doc en tipografía Arial 12 puntos, interlineado 1.5, y presentarse con un formato de sangría para los lados superior, inferior y derecho de 3 centímetros y para el lado izquierdo de 4 cm. Los diversos apartados en que se divide la propuesta han de presentarse alineados a la izquierda y en negrita (no subrayados). Las páginas del documento enviado no deben incluir texto en los encabezados ni pies de página.

Extensión: Mínimo entre 6 a 10 hojas, máximo entre 12 a 16, tamaño A4. Incluyendo tablas, figuras, notas aclaratorias y lista de referencias. Ilustraciones, figuras, cuadros y tablas: todas



ANEXO RESOLUCIÓN N° 355

las ilustraciones (gráficos) deben estar optimizadas en formatos jpg, png o gif y acompañadas de un pie explicativo (bloc de notas, .txt). Deben llevar un título o enunciado que corresponda a su contenido.

Cronograma de trabajo Revista SADE 2017/2018

Detalle	mar-17	abr-17	may-17	jun-17	jul-17	ago-17	sep-17	oct-17	nov-17	dic-17	ene-18	feb-18	mar-18	abr-18	may-18	jun-18	jul-18	ago-18	sep-18	oct-18	nov-18	dic-18	
Lanzamiento via EMAIL y redes sociales																							
Evento de lanzamiento																							
Reunión de Consejo Asesor			1°2017							2°2017			1°2018					2°2018					3°2018
Rango de recepción de propuestas																							
Elaboración de la editorial de tapa																							
Desarrollo de contenido entrevista área Salud																							
Desarrollo de contenido entrevista área Deporte																							
Comprobación de experiencias significativas estudiantes																							
Recepción de dictámenes del Consejo Asesor																							
Completación de insumos para edición SADE N° 1																							
Giro de propuesta editorial a EDUNPAZ																							
Publicación N° 1 Revista SADE								SADE1	SADE1														
Publicación N° 2 Revista SADE																SADE2							
Publicación N° 3 Revista SADE																							SADE3

Documento de uso interno Consejo Asesor Revista SADE UNPAZ

Título del trabajo:

Autores:

Institución:

REVISIÓN INICIAL SEGÚN NORMAS DE PRESENTACIÓN DE LOS TRABAJOS				
NORMA DE PRESENTACIÓN	RESPETA LAS NORMAS DE PRESENTACIÓN			OBSERVACIONES
	SI	NO	PARCIALMENTE	
Tipo de colaboración:				
LÍNEA DE TRABAJO				
Texto y/o ensayo de profesor/es				
Investigación Concluida				
Investigación en proceso / avance				
Trabajo monográfico				
Experiencias significativas				
NORMAS EDITORIALES DE FORMATO				
Idioma: Español				
Título: ¿es preciso, claro y representa el estudio que encabeza?				
Autores: ¿presentan todos los datos solicitados: apellido, nombre e institución?				
Resumen:				



ANEXO RESOLUCIÓN Nº 355

¿Presenta una breve síntesis del contenido entre 200 y 250 palabras?				
¿Indica la finalidad del trabajo y los objetivos perseguidos con el estudio?				
¿Presenta los resultados generales del mismo?				
Palabras clave				
¿Presenta entre 5 y 10 sustantivos o descriptores?				
CUERPO DE LA PRODUCCIÓN				
Introducción:				
¿Contiene la presentación del problema u objeto de estudio, la finalidad del trabajo y los objetivos de la investigación?				
Método:				
¿Plantea el camino que se ha realizado para intentar dar respuesta a las preguntas de investigación?				
¿Incluye una breve síntesis de las fuentes utilizadas y los instrumentos que se aplicaron?				
¿Presenta la población y/o muestra sobre la que se llevó a cabo el estudio?				
¿Plantea la estrategia empleada para el procesamiento y análisis de los datos?				
¿Respeto la extensión máxima 2 páginas?				
Resultados:				
¿Se relatan y describen los resultados arribados del estudio?				
Discusión:				
¿Se analizan, explican y/o interpretan los resultados obtenidos?				
Conclusiones:				
¿Se presentan las conclusiones arribadas con el estudio realizado?				
¿Las conclusiones abren nuevos interrogantes y/o plantean nuevas problemáticas a investigar?				
Referencias bibliográficas:				
¿Se encuentran todos los autores y referencias bibliográficas citadas en el texto, incluidas en una lista al final del trabajo?				



ANEXO RESOLUCIÓN N° 355

¿Se incluyen en la bibliografía autores y/o trabajos no citados en el texto?				
¿Se respeta el formato de las referencias bibliográficas establecido por las normas APA?				
Citas y referencias dentro del texto				
¿Se respetan las Normas APA en las citas y referencias presentes en el texto?				
FORMATO DEL ARCHIVO				
¿Se respetan las pautas establecidas para el formato: Arial 12, interlineado 1.5, sangría superior, inferior y derecho de 3 cm. E izquierda de 4 cm?				
¿Las páginas del documento incluyen texto en los encabezados o pies de página?				
Extensión:				
¿Respeto el mínimo de 6/10 hojas y/o el máximo de 12/16?				

OBSERVACIONES FINALES DEL ARTÍCULO

FAVORABLE	
OBSERVADO	
DESFAVORABLE	

